ADDENDA Nº 02
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2013
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS"
ID Nº 260.910

EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO - SENEPA, EMITE LA ADDENDA Nº 02 CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN, EN VIRTUD A CONSULTAS DE POTENCIALES OFERENTES.

SECCION I.
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

DONDE DICE

10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Será de **60 (sesenta)** días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 860/08.

DEBE DECIR

10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Será de **60 (sesenta)** días corridos contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución DNCP 860/08.

DONDE DICE

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los cuatro mejores oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 - SENEPA. El mismo deberá ser entregado en la SECRETARIA DE LA UOC - Edif. SENEPA, 1er piso, sito en Manuel Domínguez e/ Brasil y Tte. Rojas Silva - Asunción. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales y no sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones (SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL) es el 07/06/2013 hasta las 10:00horas.** **y seguidamente se procederá a la apertura de sobres a las 10:05 horas.**

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

DEBE DECIR

13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los cuatro mejores oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES) **en sobre cerrado (1 Original y 1 Copia)** con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 - SENEPA. El mismo deberá ser entregado en la SECRETARIA DE LA UOC - Edif. SENEPA, 1er piso, sito en Manuel Domínguez e/ Brasil y Tte. Rojas Silva - Asunción. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales y no sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones** (SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL) **es el 07/06/2013 hasta las 10:00horas.** **y seguidamente se procederá a la apertura de sobres a las 10:05 horas.**

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS
1. Especificaciones Técnicas
DONDE DICE

GRUPO	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	1	10191509-021	❖ DELTAMETRINA 2% Emulsión acuosa **Grupo químico**: Piretroide **Tipo** : Líquido **Concentración**: Deltametrina 2% (20 gramos de Deltametrina/ litro). **Formulación**: Emulsión acuosa (EW) **tecnología FFAST.** **Forma de presentación**: Bidones de plástico de 5 a 20 litros. **Con la inscripción**: Uso exclusivo M.S.P. Y B.S.- SENEPA **Fecha de vencimiento**: mínimo 3 años después de la fecha de recepción del bien.	

CP CAROLINA ROADOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

			La fecha debe corresponder al año del llamado. **<u>Para la evaluación los oferentes deben completar indefectiblemente estos datos</u>:** 1.- Dosis del producto comercial/ há (se aclara que se tendrá como parámetro la dosis recomendada por la OMS de 0,5 a 1,0 g/há). 2.- Tipo y costo del solvente. 3.- Costo por litros del insecticida. 4.- Cantidad en litros del insecticida ofertado que se requerirá para una mezcla en un equipo pesado de 40 litros de capacidad. 5.- Costo total de la mezcla para un equipo pesado de rociado con un tanque de 40 litros (insecticida + solvente).	

El vendedor, a partir de la notificación del comprador, deberá proceder a retirar los envases vacíos de los productos contratados considerados residuos sólidos para su eliminación o disposición final hasta 2 (dos) años posteriores a la finalización de la vigencia del contrato, de los lugares que le serán señalados por el comprador.

Criterios a tener en cuenta:

Al presentar su oferta deberá indicar claramente los procedimientos a ser utilizados por el vendedor para el retiro de los envases vacíos de los productos contratados considerados residuos sólidos para su eliminación final de los mismos, que tendrá vigencia hasta 2 (dos) años posteriores a la finalización de la vigencia del contrato. Este procedimiento deberá contar con la aprobación de la secretaría del ambiente, órgano de aplicación de las leyes ambientales en el país.

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

DEBE DECIR

GRUPO	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	1	10191509-021	❖ **DELTAMETRINA 2%** Emulsión acuosa **Grupo químico**: Piretroide **Tipo** : Líquido **Concentración**: Deltametrina 2% (20 gramos de Deltametrina/ litro). **Formulación**: **Emulsión acuosa (EW), Tecnología FFAST u otro Sistema de formulación que permita retardar la evaporación del agua (diluyente), para que las gotas permanezcan más tiempo en el aire.** **Forma de presentación**: Bidones de plástico de 5 a 20 litros. **Con la inscripción**: Uso exclusivo M.S.P. Y B.S.- SENEPA **Fecha de vencimiento**: mínimo 3 años después de la fecha de recepción del bien. La fecha debe corresponder al año del llamado. **Para la evaluación los oferentes deben completar indefectiblemente estos datos:** 1.- Dosis del producto comercial/ há (se aclara que se tendrá como parámetro la dosis recomendada por la OMS de 0,5 a 1,0 g/há). 2.- Tipo y costo del solvente. 3.- Costo por litros del insecticida. 4.- Cantidad en litros del insecticida ofertado que se requerirá para una mezcla en un equipo pesado de 40 litros de capacidad. 5.- Costo total de la mezcla para un equipo pesado de rociado con un tanque de 40 litros (insecticida + solvente).	

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

Criterios a tener en cuenta:

El vendedor, a partir de la notificación del comprador, deberá proceder a retirar los envases vacíos de los productos contratados considerados residuos sólidos para su eliminación o disposición final hasta 2 (dos) años posteriores a la finalización de la vigencia del contrato, de los lugares que le serán señalados por el comprador.

Al presentar su oferta deberá indicar claramente los procedimientos a ser utilizados por el vendedor para el retiro de los envases vacíos de los productos contratados considerados residuos sólidos para su eliminación final de los mismos, que tendrá vigencia hasta 2 (dos) años posteriores a la finalización de la vigencia del contrato. Este procedimiento deberá contar con la aprobación de la secretaría del ambiente, órgano de aplicación de las leyes ambientales en el país.

Sección VII.

ANEXO N°I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

CR CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
g. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
h. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
E) Oferentes en Consorcio.		

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios. **2.** Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado. **3.** Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. En el documento se declara lo siguiente: a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite.		

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

b. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados. **4.** Los Informes de Evaluación de la OMS (Organización Mundial de la Salud), División de Control de Enfermedades Tropicales / Sistema de Evaluación de Pesticidas (WHOPES). **5.** Incluir los trabajos publicados donde se mencione su uso en los programas de control de vectores en la Región de las Américas, con énfasis en la Región del MERCOSUR. **6.** Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. **7.** Balance General y Estados Financieros de los tres (tres) ejercicios anteriores cerrados. Oferentes de menos de 3 (tres) años los Balances de los ejercicios fenecidos desde su existencia. **8.** Certificado de Cumplimiento Tributario. **9.** El oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. **10.** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

DEBE DECIR

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.

h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;

Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

i. **El oferente deberá presentar Licencia Ambiental que lo habilite para proceder a retirar los envases vacíos para su disposición final.**

D) Documentos legales

a. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas**.

b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*

c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *

f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

g. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

h. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
i. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
j. **El oferente deberá presentar Licencia Ambiental que lo habilite para proceder a retirar los envases vacíos para su disposición final.**

E) Oferentes en Consorcio.	
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.
b.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
f.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
g.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
h.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.
i.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.

j. **El oferente deberá presentar Licencia Ambiental que lo habilite para proceder a retirar los envases vacíos para su disposición final.**

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios.

2. Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.

3. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo. Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de Emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. En el documento se declara lo siguiente:

c. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. Presentar documento original que lo acredite.
d. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.

4. Los Informes de Evaluación de la OMS (Organización Mundial de la Salud), División de Control de Enfermedades Tropicales / Sistema de Evaluación de Pesticidas (WHOPES).

5. Incluir los trabajos publicados donde se mencione su uso en los programas de control de vectores en la Región de las Américas, con énfasis en la Región del MERCOSUR.

6. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

7. Balance General y Estados Financieros de los tres (tres) ejercicios anteriores cerrados. Oferentes de menos de 3 (tres) años los Balances de los ejercicios fenecidos desde su existencia.

8. Certificado de Cumplimiento Tributario.

9. El oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

10. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

LOS DEMÁS PUNTOS SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.

CP CAROLINA GODOY
Jefa
Dpto. UOC - SENEPA

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

EDIFICIO: Manuel Domínguez c/ Tte. Rojas Silva
Teléfonos: (021) 204 984
Email: senepa@mspbs.gov.py